

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

**OFICIO Circular mediante el cual se informa la sustitución, designación y domicilios de los apoderados de diversas instituciones de fianzas, en diferentes regiones competencia de las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social.- Dirección General Adjunta de Seguros y Fianzas.- Subdirección de Fianzas.

### OFICIO CIRCULAR 366-II-1410/09.- 366/193.5/305787

INSTITUCIONES DE FIANZAS.- Se informa la sustitución, designación y domicilio de los apoderados de las que se indican.

Esta Secretaría, con fundamento y para los efectos de los artículos 143, inciso a), del Código Fiscal de la Federación, 95, fracción II y 130, fracción I, de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y con base en lo establecido por los artículos 32 y 33, fracción IX, de su Reglamento Interior, informa de la sustitución, designación y domicilios, respecto de los apoderados de las instituciones de fianzas que en el presente se mencionan, en diferentes Regiones competencia de las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, facultados para recibir requerimientos de pago que formulen las autoridades facultadas para ello, por responsabilidades derivadas de fianzas otorgadas a favor de la Federación para garantizar obligaciones fiscales a cargo de terceros, así como de aquellas otras fianzas expedidas a favor de la propia Federación, del Distrito Federal, de los estados y de los municipios, por lo que única y exclusivamente se modifica en tales casos el Oficio Circular número 366-IV-A-2780 del 13 de julio del 2001, modificado mediante oficios circulares números 366-IV-A-6380, 2361, 5850, 2410, 3294, 5190, 980, 7290, 870/05, 1690/05, 030/06, 1401/06, 1801/06, 370/07, 530/07, 1080/07, 1360/07, 1893/07, 190/08, 1190/08 y 150/09, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 1 de agosto y 26 de noviembre del 2001, 2 de mayo y 19 de noviembre del 2002, 27 de mayo, 22 de agosto y 28 de noviembre del 2003, 23 de abril del 2004, 11 de febrero, 9 de mayo y 26 de agosto del 2005, 14 de marzo, 9 de mayo y 9 de agosto del 2006, 9 de febrero, 22 de marzo, 17 de julio y 24 de septiembre del 2007, 15 de enero, 18 de junio y 9 de octubre del 2008 y 23 de abril del 2009, respectivamente:

### SALA REGIONAL DEL NOROESTE II

<b>COMPAÑIA</b>	<b>APODERADO</b>
FIANZAS ASECAM, S.A., GRUPO FINANCIERO ASECAM.	C. Sergio Martínez Ortega. Coahuila No. 174 Norte. Entre Hidalgo y Allende. Col. Centro. 85000, Cd. Obregón, Son.
	C. Angélica Robles Barrón. Blvd. Navarrete No. 129, Local 2. Col. Valle Verde. 83200, Hermosillo, Son.

**SALA REGIONAL DEL NORTE-CENTRO I**

FIANZAS ASECAM, S.A.,  
GRUPO FINANCIERO ASECAM.

Lic. Juan Carlos Pérez Blanco.  
Nicolás Bravo No. 909, Desp. 1.  
Col. Centro.  
31000, Chihuahua, Chih.

**SALA REGIONAL DEL CENTRO III**

FIANZAS ASECAM, S.A.,  
GRUPO FINANCIERO ASECAM.

Lic. Saúl Banda González.  
Durero S/No., Esq. Miguel de Cervantes Saavedra,  
Planta Alta.  
Col. Renacimiento.  
38044, Celaya, Gto.

**SALAS REGIONALES HIDALGO-MEXICO**

CHUBB DE MEXICO,  
COMPAÑIA AFIANZADORA, S.A. DE C.V.

Lic. Juan Bernardo López Becerra.  
Paseo de la Primavera No. 100, Desp. 203.  
Fracc. La Florida.  
Ciudad Satélite.  
53160, Naucalpan, Edo. de México.

**SALA REGIONAL PENINSULAR**

FIANZAS ASECAM, S.A.,  
GRUPO FINANCIERO ASECAM.

C. Luis Fernando Alcocer Cantillo.  
Calle 17 No. 221.  
Entre 26 y 28.  
Col. García Gineres.  
97070, Mérida, Yuc.

**SALA REGIONAL DEL CARIBE**

FIANZAS ASECAM, S.A.,  
GRUPO FINANCIERO ASECAM.

Lic. Alejandro Ramón Córdova Lara.  
Guanábana No. 40, Súper Manzana 25,  
Manzana 13, Lote 11, Depto. 2  
77509, Cancún, Q. Roo.

El presente Oficio Circular entrará en vigor al día hábil siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 24 de agosto de 2009.- El Director General Adjunto, **Ignacio López Merlo**.- Rúbrica.